PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 02

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE BLOCK, CARATULAS Y OTROS" ID N° 321.968,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento y la Srta. Vanina V. Albertini González, Técnico de Sección Contrataciones----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: INDUSTRIA GRAFICA EL SOL S.R.L, RAMON SARACHO ROJAS, KUATIAPO S.A, ARTES GRAFICAS G.M. S.R.L, ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS y GRAFICA MONARCA S.R.L.-

Seguidamente, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte
Gs. 29.180.000 (veinte y nueve millones ciento ochenta mil guaraníes).-
Cotiza todos los ítems.
OFERENTE 2: FRIGON S.A.
Gs. 33.085.000 (Treinta y tres millones ochenta y cinco mil guaraníes).-
Cotiza todos los ítems.-
OFERENTE 3: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa
Gs. 31.800.000 (treinta y un millones ochocientos mil guaraníes).-
Cotiza todos los ítems.-
OFERENTE 4: GRAFICA MONARCA S.R.L.
Gs. 334.938.000 (trescientos treinta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil guaraníes).-
Cotiza todos los ítems.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	Presenta (SIPE)	No aplica	Presenta (SIPE)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	No Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 1.000.000	Gs. 992.550	Gs. 3.000.000	Gs. 10.000.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1440256 (06/03/2017)	1440212 (06/03/2017)	1440277 (06/03/2017)	1440026 (03/03/201
Hojas foliadas	33 (treinta y tres) fojas y la foja 19 con no se encuentra foliada al dorso.	32 (Treinta y dos) fojas, las fojas con contenido al dorso no se encuentran foliadas.	14 (Catorce) fojas.	47 (cuarenta y siete) fojas.

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Circunscripción Judicial de Concepción

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Circunscripción Judicial de Concepción

Vanina V. Albarzini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo